

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****117****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dila. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 59/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARIA BUSTAMANTE ENANO frente a NOS ESTAMOS ORGANIZANDO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO DE DESPACHO DE EJECUCIÓN DE FECHA 30/6/20, EN EL QUE CABE RECURSO DE REPOSICIÓN EN 3 DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NOS ESTAMOS ORGANIZANDO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.164/20)

